



Ilustre Municipalidad
de Buin

11 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2647,

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 46528 de fecha 20 de junio 2023, de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 14 de julio de 2023, se requiere la compra de Escaños y Basureros para Villa Cervantes. ✓

2. Que, por decreto alcaldicio 2329 del 18 de julio de 2023, entre las fechas 20 al 26 de julio de 2023, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-42-L123. ✓

3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de presupuesto de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.31.02.004.014.003, denominada "Mejoramiento y Recuperación Integral calle Román Hope villa Miguel de Cervantes", Centro de Costo 28.23.02. fondos propios, por un monto de \$2.176.000.- para dar curso a la solicitud de estos. ✓

4. Que, la oferta presentada por los proveedores **CITTA URBANA SPA, SERVICIOS EDGARDO BARRA GUZMAN EIRL., EBT S.A., MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ**, se encuentran dentro del presupuesto disponible para esta compra. ✓

5. Que, el requerimiento entregado por **MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ** oferta solo una línea de producto. ✓

6. Que, los proveedores **IMOBILIARIA INNOVA SPA Y INGENIERIA** y **LOGISTICA PUBLITRAIL INVESTMENT** se encuentran dentro del presupuesto disponible para esta compra.

7. Qué; con respecto al criterio **Cumplimiento de los Requisitos**, los proveedores **CITTA URBANA SPA, SERVICIOS EDGARDO BARRA GUZMAN EIRL.**, cumplen con enviar ofertas según las EE.TT. entregadas en bases de licitación, en cambio **EBT S.A.**, oferta basurero de diferente litraje. ✓

8. Que con respecto al "**Plazo de Entrega**", la oferta presentada por **CITTA URBANA SPA**, informa que su plazo de entrega es de 10 días, la empresa **SERVICIOS EDGARDO BARRA GUZMAN EIRL.** indica un plazo de 5 días y por último la oferta presentada por **EBT S.A.**, su entrega es de 20 días.

9. Que, por último, el proveedor **SERVICIOS EDGARDO BARRA GUZMAN EIRL.** es quien cumple con los requisitos, es la oferta que obtuvo la mejor evaluación en anexo de cálculo adjunto y es quien se adjudica este proceso licitatorio.

1867M



Ilustre Municipalidad
de Buin

10. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-42-L123, que compra E scaños y Basureros para Villa Cervantes, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor **SERVICIOS EDGARDO BARRA GUZMAN EIRL**, RUT: 76.150.197-6, por un monto de \$2.159.850.- (dos millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos) IVA INCLUIDO.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios Numero 215.31.02.004.014.003 denominada "Mejoramiento y Recuperación Integral calle Román Hopevilla Miguel de Cervantes del Centro de Costo 28.23.02.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VYS/TAS/HNB/FMC/mcpa

DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Daf
- Control
- Unidad Técnica responsable